



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia



Última Actualización: 13-ene-2026

Fecha Validación: 14-ene-2026

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO MONROY	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) SASTOQUE	NOMBRES PAULA ANDREA
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 52496875	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL ☒ EXTRANJERO ☐
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NUMERO _____ D.M. _____		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 13 MES JUN AÑO 1979 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C.		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CL 165 A 58 62 IN 13 AP 425 PAÍS Colombia DEPTO Bogotá D.C. CIUDAD Bogotá D.C. TELEFONO 3178935695 EMAIL pams979@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o A 6o DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BASICA											TITULO Bachiller comercial				
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO				
1°.	2°.	3°.	4°.	5°.	6°.	7°.	8°.	9°.	10°.	11°.	MES	DICIEMBRE		AÑO	1995

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADEMIA ESCRIBA:

TC (TECNICA). TL (TECNOLÓGICA). TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA). UN (UNIVERSITARIA).

ES (ESPECIALIZACIÓN). MG (MAESTRIA O MAGISTER). DC (DOCTORADO O PHD).

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD	No. SEMESTRES	GRADUADO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS		TERMINACIÓN		No. DE TARJETA
ACADÉMICA	APROBADOS	SI NO	O TÍTULO OBTENIDO		MES	AÑO	PROFESIONAL
Maestría	4	X	MAESTRIA EN PSICOLOGIA		7	2022	
Universitaria	10	X	PSICOLOGIA		6	2001	

Firma electronica validador: CLAUDIA SUSANA MORALES GOMEZ 14/01/2026 16:40:31



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia



Última Actualización: 13-ene-2026

Fecha Validación: 14-ene-2026

OTROS ESTUDIOS

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto orden cronológico:

NOMBRE DEL CURSO	INSTITUCIÓN DE FORMACIÓN	AÑO TERMINACIÓN	HORAS
Resiliencia Educativa	Banco Mundial	2012	60
Experiencias significativas educación para la paz	Pontificia universidad javeriana	2007	24
Metodologías de educación para la paz	Pontificia universidad javeriana	2007	40
Diplomado en Justicia transicional, derechos de las	Universidad del Rosario	2006	80
Justicia restaurativa y paz en Colombia	Pontificia universidad Javeriana Cali	2005	32
Promotor de convivencia	CEDAVIDA	2004	20
Enfoque y metodología de atención psicosocial	Pontificia universidad javeriana	2003	16
Curso internacional Construcción de paz,	Pontificia universidad Javeriana	2003	24
Desarrollo psicosocial y afectivo del niño en el	Pontificia universidad Javeriana	2001	28

DOMINIO DE IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA , REGULAR (R) BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	X		Colombia
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
Bogotá D.C.	Bogotá D.C.	ivan.torres@scj.gov.co	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO		FECHA DE RETIRO
6013779595	DÍA 4 MES 3 AÑO 2025		DÍA 4 MES 12 AÑO 2025
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
CPS-253-2025	Dirección de Responsabilidad Penal	Av. Calle 26 # 57 – 83 Torre 7 Piso 14	

Firma electronica validador: CLAUDIA SUSANA MORALES GOMEZ 14/01/2026 16:40:31



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia



Última Actualización: 13-ene-2026

Fecha Validación: 14-ene-2026

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD notificaciones.judiciales@scj.gov.co	
TELÉFONOS 3779595	FECHA DE INGRESO DÍA 6 MES 6 AÑO 2024	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 1 AÑO 2025	
CARGO O CONTRATO SCJ-1418-2024	DEPENDENCIA Dirección de Responsabilidad Penal	DIRECCIÓN Av. Calle 26 # 57 – 83 Torre 7	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Secretaría de Educación del Distrito	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD jer@educacionbogota.gov.co	
TELÉFONOS 3241000	FECHA DE INGRESO DÍA 6 MES 3 AÑO 2023	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 3 AÑO 2024	
CARGO O CONTRATO CO1.PCCNTR.4725396	DEPENDENCIA Dirección de Participación y Relaciones	DIRECCIÓN Av. el Dorado 66-63	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Secretaría de Educación del Distrito	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD jer@educacionbogota.gov.co	
TELÉFONOS 3241000	FECHA DE INGRESO DÍA 21 MES 1 AÑO 2022	FECHA DE RETIRO DÍA 28 MES 2 AÑO 2023	
CARGO O CONTRATO 3241409	DEPENDENCIA Dirección de Participación y Relaciones	DIRECCIÓN Av. El Dorado No. 66 - 63	

Firma electronica validador: CLAUDIA SUSANA MORALES GOMEZ 14/01/2026 16:40:31

1719208

Documento electrónico: 77d672996f99c66a1b997ac8d29dca1d6a527cbf1f45f5f72cf979b768e3284b
NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Página 3 de 8



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia



Última Actualización: 13-ene-2026

Fecha Validación: 14-ene-2026

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Secretaría de Educación del Distrito	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD jer@educacionbogota.gov.co	
TELÉFONOS 3241000	FECHA DE INGRESO DÍA 15 MES 2 AÑO 2021	FECHA DE RETIRO DÍA 12 MES 1 AÑO 2022	
CARGO O CONTRATO 2245718	DEPENDENCIA Dirección de Participación y Relaciones	DIRECCIÓN Av. El Dorado No. 66 - 63	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Secretaría de Educación del Distrito	PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD jer@educacionbogota.gov.co	
TELÉFONOS 3241000	FECHA DE INGRESO DÍA 27 MES 5 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 1 AÑO 2021	
CARGO O CONTRATO 1581716	DEPENDENCIA Dirección de Participación y Relaciones	DIRECCIÓN Av. El Dorado No. 66 - 63	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Fundación para la Reconciliación	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS México
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contacto@fundacionparalareconciliacion.org	
TELÉFONOS 3689327	FECHA DE INGRESO DÍA 1 MES 1 AÑO 2013	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 12 AÑO 2019	
CARGO O CONTRATO Directora Ejecutiva	DEPENDENCIA Administrativa	DIRECCIÓN Calle 40 # 26 a 30	

Firma electronica validador: CLAUDIA SUSANA MORALES GOMEZ 14/01/2026 16:40:31



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia



Última Actualización: 13-ene-2026

Fecha Validación: 14-ene-2026

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Colsubsidio	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD contacto@colsubsidio.com	
TELÉFONOS 7458605	FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 8 AÑO 2012	FECHA DE RETIRO DÍA 10 MES 11 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO contratista	DEPENDENCIA Educación continuada	DIRECCIÓN Calle 25 # 25-50	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Fundación para la Reconciliación	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Panamá
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD leonel@fundacionparalareconciliacion.org	
TELÉFONOS 3689327	FECHA DE INGRESO DÍA 1 MES 1 AÑO 2010	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 6 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO Asesora de presidencia	DEPENDENCIA Presidencia	DIRECCIÓN Calle 40 # 26a30	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Fundación Líderes de paz	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD sabas2514@gmail.com	
TELÉFONOS 3008361110	FECHA DE INGRESO DÍA 1 MES 5 AÑO 2009	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 10 AÑO 2009	
CARGO O CONTRATO Evaluadora de proyecto	DEPENDENCIA Dirección	DIRECCIÓN Calle 40sur #18-20	

Firma electronica validador: CLAUDIA SUSANA MORALES GOMEZ 14/01/2026 16:40:31

1719208

Documento electrónico: 77d672996f99c66a1b997ac8d29dca1d6a527cbf1f45f5f72cf979b768e3284b
NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Página 5 de 8



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia



Última Actualización: 13-ene-2026

Fecha Validación: 14-ene-2026

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Fundación para la Reconciliación	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Antioquia	MUNICIPIO Urrao	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD leonel@fundacionparalareconciliacion.org	
TELÉFONOS 3689327	FECHA DE INGRESO DÍA 1 MES 1 AÑO 2007	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 6 AÑO 2012	
CARGO O CONTRATO Coordinadora de Investigación	DEPENDENCIA Presidencia	DIRECCIÓN Calle 40 # 26a30	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Fundación para la Reconciliación	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD leonel@fundacionparalareconciliacion.org	
TELÉFONOS 3689327	FECHA DE INGRESO DÍA 31 MES 1 AÑO 2003	FECHA DE RETIRO DÍA 1 MES 12 AÑO 2006	
CARGO O CONTRATO Coordinadora Area Pedagógica	DEPENDENCIA Dirección	DIRECCIÓN Calle 40 #26 a 30	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Junta de acción comunal barrio belleza	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD jacbelleza@gmail.com	
TELÉFONOS 3112877848	FECHA DE INGRESO DÍA 1 MES 8 AÑO 2002	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 8 AÑO 2002	
CARGO O CONTRATO Investigadora	DEPENDENCIA Presidencia	DIRECCIÓN Calle 65 sur #10a 70 Este	

Firma electronica validador: CLAUDIA SUSANA MORALES GOMEZ 14/01/2026 16:40:31

1719208

Documento electrónico: 77d672996f99c66a1b997ac8d29dca1d6a527cbf1f45f5f72cf979b768e3284b
NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Página 6 de 8



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia



Última Actualización: 13-ene-2026

Fecha Validación: 14-ene-2026

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto orden cronológico comenzando por el actual

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD Crecemos psicólogos asesores	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD crecemos@paginasamarillas.com	
TELÉFONOS 5404682	FECHA DE INGRESO DÍA 8 MES 5 AÑO 2002		FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 9 AÑO 2002
CARGO O CONTRATO Formadora	DEPENDENCIA Gerencia	DIRECCIÓN Calle 74A #22-31 of 310	

EMPLEO O CONTRATO			
EMPRESA O ENTIDAD María Estela Borráez	PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Bogotá D.C.	MUNICIPIO Bogotá D.C.	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD meb_68@yahoo.es	
TELÉFONOS 2617525	FECHA DE INGRESO DÍA 1 MES 2 AÑO 2001		FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 7 AÑO 2001
CARGO O CONTRATO Coordinadora de proyecto	DEPENDENCIA Gerencia	DIRECCIÓN Calle 35sur #68-40	

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NUMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
Privada	17	5
Pública	5	2
Total	22	7

Firma electronica validador: CLAUDIA SUSANA MORALES GOMEZ 14/01/2026 16:40:31

1719208

Documento electrónico: 77d672996f99c66a1b997ac8d29dca1d6a527cbf1f45f5f72cf979b768e3284b
NOTA: No requiere firma física debido a que ha sido firmado electrónicamente

Página 7 de 8



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

Secretaría Distrital de Seguridad Convivencia y Justicia



Última Actualización: 13-ene-2026

Fecha Validación: 14-ene-2026

5

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS, EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE CONTRATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Bogotá D.C. - 13-ene-2026
Ciudad y fecha del diligenciamiento

Firma electrónica:
PAULA ANDREA MONROY SASTOQUE 13/01/2026 13:04:37
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Bogotá D.C., 14 de enero de 2026

Ciudad y fecha

Ana María Moreno García

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Acta Individual de Grado

Inscripción S.E. 485

DANE 311001-01087

COLEGIO DE LA
PRESENTACION LAS FERIAS

En la ciudad de SANTAFE DE BOGOTA D.C. a los DOS (2) días del mes de DICIEMBRE del año 1.995

se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del COLEGIO DE LA PRESENTACION LAS FERIAS

Institución aprobada hasta NUEVA VISITA en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por MINISTERIO DE EDUCACION para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad COMERCIAL

según RESOLUCION No. 17604 del OCHO (8) de NOVIEMBRE de 1.984

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER COMERCIAL, al graduado cuyos nombres, apellidos y número del

documento de identidad se relacionan a continuación:

MONROY SASTOQUE PAULA ANDREA

T.I.# 790613-04814 DE ENGATIVA-BTA

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 12 de fecha 02/12/95 que consta de 157 alumnos que

comienza con el nombre de ABELLO TOVAR DORA MARCELA

y se cierra con el nombre de YAYA LOPEZ SANDRA MILENA

firmado y sellado por HNA. LIGIA VALLEJO TORON (Rector)

y HNA. MARIA BEATRIZ (Secretario).

Dada en SANTAFE DE BOGOTA D.C. a los DOS días del mes de DICIEMBRE de 1.995

Firmado y Sellado



El Rector o Director

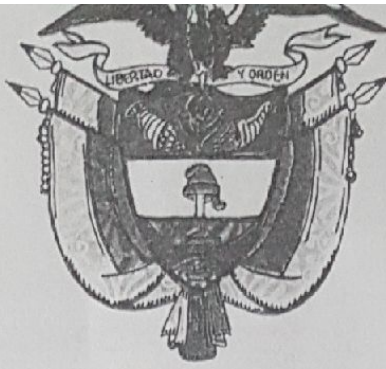
C.C. No. 20003961 DE BOGOTA



El Secretario

C.C. No. 20002834 DE BOGOTA

DIPLOMA No. _____



La República de Colombia
y en su nombre

El Colegio de la Presentación

Las Ferias

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional,
según Resolución No. 17604 del 8 de Noviembre de 1984

Confiere a:

Paula Andrea Monroy Sastoque

Identificado (a) con T.I. No. 790613-04814 De Engativá-Bogotá
el Título de:

Bachiller Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.



Dado en Staf. de Bogotá a 2 de Dbre. de 1995

" No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994 "

Fise

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

FACULTAD DE PSICOLOGIA

ACTA DE GRADO N° SG— 3723

En la ciudad de Bogotá el día 14 del mes de junio de 2001
se llevó a cabo el acto de graduación, presidido por el Padre Gerardo Remolina Vargas, S.J.
Rector en el cual la Pontificia Universidad Javeriana, previo el
juramento reglamentario, confirió el título de

P S I C O L O G A

a PAULA ANDREA MONROY SASTOQUE

identificado (a) con c.c. N° 52'496.875 de Bogotá quien cumplió con los
requisitos académicos, las exigencias establecidas en los Reglamentos y las normas legales;
y le otorgó el Diploma N° 3332 que lo (la) acredita como tal.

La Universidad está autorizada para conferir este título por las normas legales vigentes en Colombia.

En fe de lo anterior se firma la presente Acta de Grado, en Bogotá el 14
de junio de 2001

Firmada por

GERARDO REMOLINA V., S.J.

JAIME BERNAL E., S.J.

JOSE RICARDO ALVAREZ, S.J.

Rector

Secretario General

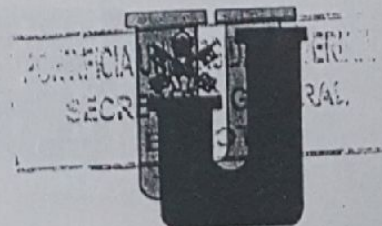
Decano

Es fiel copia tomada del original, en lo pertinente.

Santa Fe de Bogotá, D.C. 14 de junio de 2001



Jaime Bernal E.
Secretario General



LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERIA JURIDICA RES 73-12 DE NOVIEMBRE 1993 - MINGOBIERNO

EN ATENCION A QUE

PAULA ANDREA MONROY SASTOQUE

C.C. 52.496.875 BOGOTA

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA
UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO

EN LA FACULTAD DE **PSICOLOGIA**

LE OTORGA

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACION DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL TITULO DE **PSICOLOGA**

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS EL RECTOR LOS DECANOS Y EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

EXPEDIDO EN STA. FE DE BOGOTA A LOS 14 DIAS DEL MES DE JUNIO

DEL AÑO 2.001



N° 3332

[Signature]
RECTOR

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

[Signature]
DECANO ACADEMICO

[Signature]
DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO

63073

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA	
Secretaria General	
Este Diploma está registrado en el tomo <u>142</u>	
del libro <u>26</u>	de actas de grado.
Bogotá de Bogotá <u>6</u> de <u>Junio</u> de <u>2001</u>	
<i>[Signature]</i>	
Sec. Gen. P.U.J.	

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

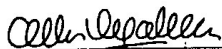
El Consejo Superior y la Rectora de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Paula Andrea Monroy Sastoque

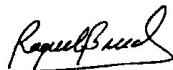
C. C. 52.496.875

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con
los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

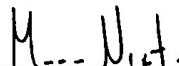
Magíster en Psicología



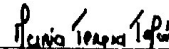
El Presidente del Consejo Superior



La Rectora



El Decano de la Facultad



La Secretaria General

Bogotá D.C., 29 de julio de 2022
REGISTRADO: LIBRO 18 FOLIO 30

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de marzo 1964
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia

(007-207)



El
Banco Mundial
Otorga el presente
CERTIFICADO
a

Paula Andrea Monroy Sastogque

Por su asistencia y participación al Segundo Taller
“Resiliencia Educativa ante el Conflicto y la Violencia “
Banco Mundial y el “Resilience Research Center”

El cual fue llevado a cabo en la Ciudad de Granada, Nicaragua.
Del 29 de abril al 1 de mayo de 2012

Michael Ungar

Killam Professor of Social Work/Director
Resilience Research Center (RRC)

Joel E. Reyes

Especialista en Desarrollo Institucional, Sr.
Banco Mundial



I Encuentro Regional de Experiencias Significativas en Educación para la Paz.

Una posibilidad para la prevención integral de las violencias.

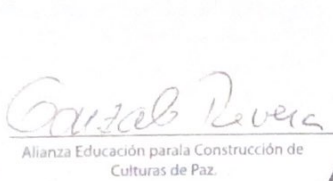
CIPE - COLOMBIA

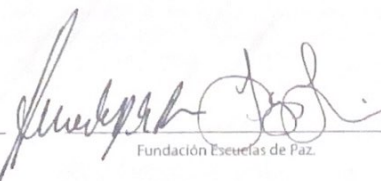
Concede el siguiente reconocimiento a:

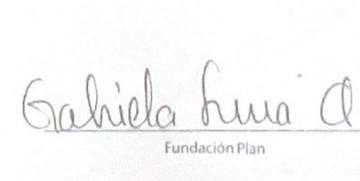
PAULA MONROY

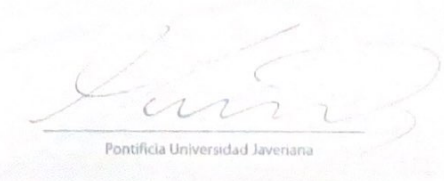
Por su participación activa en la conformación del CIPE Colombia.

Bogotá, Agosto 29,30 y 31 de 2007


Gonzalo Rivera
Alianza Educación para la Construcción de
Culturas de Paz.


Fundación Escuelas de Paz.


Fundación Plan


Pontificia Universidad Javeriana



**FACULTAD DE CIENCIA POLÍTICA Y RELACIONES
INTERNACIONALES**
Programa de Educación Continua

CERTIFICA QUE

Paula Monroy

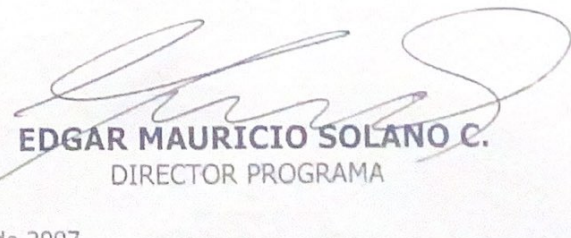
C.C. 52.496.875

asistió al Curso

Metodologías de Educación para la Paz
Laboratorio Experiencial: " Conectarse con la Fuente"
con una intensidad de 40 horas

24, 25 y 26 de abril de 2007


CLAUDIA DANGOND GIBSONE
DECANA ACADÉMICA


EDGAR MAURICIO SOLANO C.
DIRECTOR PROGRAMA

Bogotá, D.C., abril 26 de 2007



UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Acreditación institucional de alta calidad

Ministerio de Educación Nacional

**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
FACULTAD DE EDUCACIÓN CONTINUADA**

Otorgan el presente
Diploma

A PAULA ANDREA MONROY SASTOQUE

Por su asistencia y participación en el *DIPLOMADO EN JUSTICIA TRANSICIONAL, DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS Y CONFLICTO: Herramientas teórico prácticas para la interpretación de la ley de justicia y paz*, realizado en convenio con el Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad – DeJuSticia, del 6 de octubre al 9 de diciembre de dos mil seis (2006) con una intensidad de ochenta (80) horas.

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil seis (2006).

Decanatura
Facultad de Educación Continuada

Dirección de Área
Facultad de Educación Continuada

JUSTICIA RESTAURATIVA
Y PAZ EN **COLOMBIA**



RESTORATIVE JUSTICE
AND PEACE IN **COLOMBIA**

PAULA ANDREA MONROY

Asistió al Simposio Internacional de Justicia Restaurativa y Paz en Colombia
Febrero 9-12 de 2005 - Cali, Colombia

Dr. Oscar Rojas
Director Ejecutivo

fundación
alvaralice



CORPORACION EXCELENCIA EN LA JUSTICIA





LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO PARA LA PAZ
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y
LA CORPORACIÓN EDUCATIVA CEDAVIDA



Certifican como Promotor de Convivencia a:

Paula Andrea Monroy Sastoque

Quien participó en el Diplomado, Visión Constructiva del Conflicto:

Alternativas no violentas para resolver las diferencias.

Con una duración de 8 horas presenciales y 12 horas a distancia.

Realizado en:

Bogotá - Cundinamarca

Fecha:

Enero 30 de 2004

LUIS CARLOS RESTREPO RAMÍREZ

Alto Comisionado para la Paz

CONSTANZA ARDILA GALVIS

Directora Corporación Educativa Cedavida



PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
Facultad de Medicina - Educación Continua
Departamento de Medicina Preventiva y Social



Terre des hommes Italia



UNION EUROPEA

Certifican que:

PAULA ANDREA MONROY

*Participó en el Seminario Nacional "Enfoque y Metodologías
de Atención Psicosocial en el Marco del Conflicto Sociopolítico Colombiano",
realizado en Bogotá los días 27 y 28 de noviembre de 2003.*

(Intensidad: 16 horas)

Francisco Henao P.
Decano Académico

Angela Ospina
Representante Terre des hommes
Italia - Colombia

Alberto Rodríguez V.

Director Educación Continua



LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y RELACIONES INTERNACIONALES
BOGOTÁ

CERTIFICA QUE:

Paula Andrea Monroy

Participó en el
CURSO INTERNACIONAL
CONSTRUCCIÓN DE PAZ POST-CONFLICTO Y DESARROLLO EN COLOMBIA
Los días 13, 14 y 15 de noviembre de 2003

Adriana Delgado Gutiérrez
Decana Académica
Facultad de Ciencias Políticas y
Relaciones Internacionales

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
EDUCACIÓN CONTINUADA

PAULA ANDREA MONROY S.

Participó en el Seminario

**DESARROLLO PSICOSOCIAL Y AFECTIVO
DEL NIÑO EN EL MUNDO DE HOY**

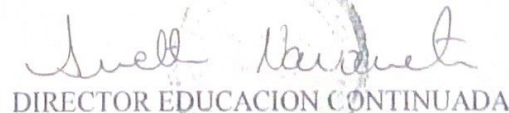
Dictado por la Facultad de Psicología, del 14 de marzo al 4 de abril del año 2001, con una intensidad total de 28 horas.

En constancia se expide el presente Certificado de Asistencia y se refrenda con el sello de la Facultad.

Bogotá, 4 de abril de 2001


DECANO ACADÉMICO


DECANO DEL MEDIO UNIVERSITARIO


DIRECTOR EDUCACIÓN CONTINUADA

A QUIEN INTERESE
EL SUSCRITO DIRECTOR JURÍDICO Y CONTRACTUAL
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.,
CERTIFICA QUE:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	PAULA ANDREA MONROY SASTOQUE
IDENTIFICACIÓN	cédula de ciudadanía No. 52.496.875

SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA ENTIDAD

NUMERO DE CONTRATO	<u>SCJ-253-2025</u>
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestacion Servicios Profesionales
OBJETO DEL CONTRATO	

12864-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DESDE EL COMPONENTE PSICOSOCIAL PARA ADELANTAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN IMPULSAR EL PROGRAMA DISTRITAL DE JUSTICIA RESTAURATIVA PARA ADULTOS Y SUS RUTAS DE ATENCIÓN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Definir los criterios de atención para los casos remitidos al Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos.
2. Articular con autoridades judiciales la información necesaria para el funcionamiento del Programa Distrital de Justicia Restaurativa para adultos.
3. Realizar el seguimiento casos remitidos en el marco del Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos.
4. Reportar los casos atendidos y entregar los reportes de información que se soliciten para dar cuenta de las metas e indicadores del Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos.
5. Asistir a las reuniones de articulación interinstitucional para promover el Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos.
6. Realizar reuniones periódicas con los profesionales que integran el Programa Distrital de Justicia Restaurativa para adultos.
7. Asistir a las reuniones que se convoquen en la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente y la Subsecretaría de Acceso a la Justicia.
8. Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos cuyos objetos contractuales estén enfocados en el desarrollo del Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos.
9. Las demás que le sean asignadas y se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$135,195,312.00
-----------------------------------	------------------

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	DIEZ (10) MES(ES) QUINCE (15) días, sin exceder el 10 de enero de 2026
-----------------------------------	--

FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	14/02/2025
---------------------------------------	------------

FECHA DE INICIO	04/03/2025.
------------------------	-------------

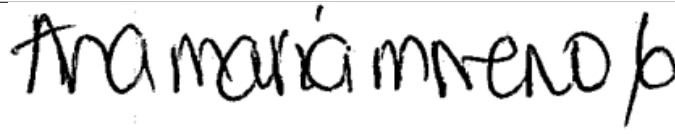
FECHA DE TERMINACION:	10/01/2026.
------------------------------	-------------

La vinculación del contratista se realizó por la modalidad de "Contrato de Prestación de Servicios", bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación

Así mismo, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral.

La presente se expide a solicitud del interesado, a los 04 días del mes de Diciembre de 2025, atendiendo la solicitud efectuada via Web.

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion BDC445F8A185F8330CF6FB0C98A611AA



ANA MARÍA MORENO GARCÍA
Directora Jurídica y Contractual.

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion BDC445F8A185F8330CF6FB0C98A611AA

Avenida Calle 26 # 57- 83
Edificio Torre 7. Piso 13.
PBX: 3779595. Ext. 1223
Código Postal: 111321



A QUIEN INTERESE
EL SUSCRITO DIRECTOR JURÍDICO Y CONTRACTUAL
DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA DE BOGOTÁ D.C.,
CERTIFICA QUE:

NOMBRE DEL CONTRATISTA	PAULA ANDREA MONROY SASTOQUE
IDENTIFICACIÓN	cédula de ciudadanía No. 52.496.875

SUSCRIBIÓ EL SIGUIENTE CONTRATO CON LA ENTIDAD

NUMERO DE CONTRATO	<u>SCJ-1418-2024</u>
TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestacion Servicios Profesionales

OBJETO DEL CONTRATO

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SUBSECRETARÍA DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA APOYAR DESDE LA PERSPECTIVA PSICOSOCIAL LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y ATENCIÓN Y LAS ACCIONES INTERNAS Y EXTERNAS DE ARTICULACIÓN CON LAS ENTIDADES QUE RESULTEN NECESARIAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA DISTRITAL DE JUSTICIA RESTAURATIVA PARA ADULTOS

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. Participar en escenarios de articulación con autoridades judiciales y aportar desde su campo de saber observaciones y propuestas orientadas a garantizar el adecuado funcionamiento del Programa Distrital de Justicia Restaurativa para adultos.
2. Apoyar la definición de criterios de atención que aseguren el equipo profesional del Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos cumpla con las directrices y protocolos establecidos para su implementación.
3. Generar reuniones de seguimiento a casos internas e interinstitucionales para orientar y fortalecer los procesos de atención desarrollados en el marco del Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos.
4. Asistir a las reuniones de coordinación interinstitucional orientadas a abrir espacio de posibilidad a la aplicación de la justicia restaurativa en el sistema de adultos y/o posicionar y visibilizar la experiencia del Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos.
5. Planear reuniones periódicas de los equipos profesionales a fin de incentivar el diálogo de saberes y la transferencia metodológica en el objetivo de fortalecer los procesos atención del Programa Distrital de Justicia Restaurativa para adultos.
6. Participar en escenarios de reunión que convoquen la Dirección de Responsabilidad Penal Adolescente y la Subsecretaría de Acceso a la Justicia con el objetivo de hacer seguimiento y generar orientaciones para el desarrollo de los programas.
7. Realizar los reportes de los casos atendidos en el instrumento que se defina para tal fin y coordinar los reportes de información que se soliciten para dar cuenta de las metas e indicadores o las peticiones de otras dependencias de la SDSCJ o de entidades externas.
8. Realizar el apoyo a la supervisión de los contratos cuyos objetos contractuales estén enfocados en el desarrollo del Programa Distrital de Justicia Restaurativa para Adultos.
9. Las demás que le sean asignadas y se requieran de acuerdo con la naturaleza del objeto del contrato.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$85,675,100.00
-----------------------------------	-----------------

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	SIETE (7) MES(ES) SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.
-----------------------------------	--

FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO	29/05/2024
---------------------------------------	------------

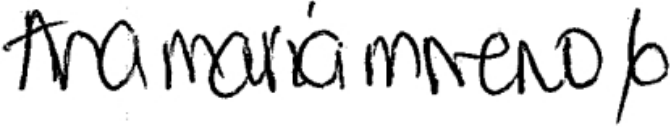
FECHA DE INICIO	06/06/2024.
------------------------	-------------

ADICIONES Y PRORROGAS

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion 9CF9C71E49A4FB49AC20BBDB449ABA19

Avenida Calle 26 # 57- 83
Edificio Torre 7. Piso 13.
PBX: 3779595. Ext. 1223
Código Postal: 111321



Modificación No. 1	Por la cual se prorroga el plazo de ejecución en UN (01) MES, hasta el día 31 de
Fecha 16-12-2024:	Enero de 2025 y se adiciona el valor en \$10,199,417.00.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$95,874,517.00
FECHA DE TERMINACION:	31/01/2025.
La vinculación del contratista se realizó por la modalidad de "Contrato de Prestación de Servicios", bajo los principios de libertad y autonomía, por lo que no es posible establecer horario ni tiempo de dedicación Así mismo, de conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, estos contratos en ningún caso generan relación laboral. La presente se expide a solicitud del interesado, a los 02 días del mes de Febrero de 2025, atendiendo la solicitud efectuada vía Web.	
	
ANA MARÍA MORENO GARCÍA Directora Jurídica y Contractual.	

para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion 9CF9C71E49A4FB49AC20BBDB449ABA19

Avenida Calle 26 # 57- 83
Edificio Torre 7. Piso 13.
PBX: 3779595. Ext. 1223
Código Postal: 111321



para verificar la validez de este documento digite el siguiente código en el sitio web
https://sgd.scj.gov.co/servicio_ciudadano_contratista/verificacion 9CF9C71E49A4FB49AC20BBDB449ABA19

Avenida Calle 26 # 57- 83
Edificio Torre 7. Piso 13.
PBX: 3779595. Ext. 1223
Código Postal: 111321



EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista PAULA ANDREA MONROY SASTOQUE identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 52496875, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.4725396 - 06-03-2023
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	Prestar servicios profesionales para orientar la implementación, sistematización, evaluación y seguimiento de la estrategia JER en el marco del Programa Integral de educación socioemocional, ciudadana, escuelas como territorios de paz.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Acompañar a la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales en el liderazgo y puesta en marcha de la estrategia JER lo cual incluye la planeación, desarrollo, seguimiento, sistematización y evaluación de acciones orientadas al fortalecimiento de las experiencias JER seleccionadas con las cuales potenciar educación para la paz, cultura de paz y convivencia escolar, en el marco Programa Integral de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz. 2. Realizar la elaboración de documentos e informes técnicos, contenidos, actividades, soportes y materiales de carácter pedagógico y operativo que demanden el diseño

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	, formulación e implementación de la estrategia JER para el fortalecimiento de la Cátedra de paz y los planes de convivencia escolar en el marco Programa Integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz. 3. Acompañar el diseño metodológico y pedagógico de las jornadas de sensibilización, socialización e inscripción de experiencias escolares restaurativas, su implementación, sistematización, seguimiento y evaluación con el fin de fortalecer las escuelas como territorios de paz. 4. Elaborar los instrumentos, para la inscripción, valoración y perfil de las experiencias escolares restaurativas, que permitan el fortalecimiento de la convivencia escolar y de esta manera la construcción de escuelas como territorios de paz. 5. Elaborar de manera participativa los documentos y/o cajas de herramientas pedagógicas asociadas al fortalecimiento de las líneas temáticas de JER en perspectiva de la consolidación de comunidades de aprendizaje y práctica, así como la creación de la red de escuelas restauradoras contribuyendo en la construcción de escuelas como territorios de paz. 6. Acompañar la articulación de acciones en temas de educación socioemocional, justicia restaurativa, verdad, memoria y no repetición, entre las estrategias del Programa Integral, las dependencias de la SED, así como con entidades externas de carácter oficial y privado a nivel distrital, nacional y global, que
---------------------------	--

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	potencien las acciones de diseño, formulación e implementación del Programa Integral de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz. 7. Apoyar la formulación, el desarrollo, el seguimiento, la sistematización y evaluación de las experiencias escolares restaurativas en el marco de la estrategia JER con el fin de fortalecer la convivencia escolar, para la construcción de escuelas como territorios de paz. 8. Apoyar la construcción de orientaciones que contribuyan a la integración curricular de la educación socioemocional y ciudadana con otras dependencias de la SED y en fuentes secundarias. 9. Apoyar la organización, consolidación, seguimiento y generación de insumos para los informes de gestión y reportes de las metas relacionadas en el componente movilización social de comunidades educativas y de las líneas de acción del programa asignadas y de los demás que sean requeridos por el supervisor, debidamente soportados. 10. Elaborar, consolidar y apoyar la revisión de respuestas a los requerimientos designados por el supervisor relacionados con el componente y realizados por las distintas dependencias de la Secretaría de Educación, entes de control, entidades del orden nacional y distrital y de la ciudadanía en general que sean avaladas o suscritas por la Subsecretaría de Integración Interinstitucional, en términos de oportunidad y llevando un estricto control sobre ellas. 11. Apoyar el
---------------------------	---

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	diseño e implementación de estrategias pedagógicas, metodológicas y políticas que aporten el posicionamiento de la estrategia Justicia Escolar Restaurativa y en general el Programa Integral de Educación socioemocional y Ciudadana para la Construcción de Escuelas como Territorios de Paz, lo cual incluye diseñar e implementar estrategias de comunicación para el cambio social que posibiliten la visibilización de acciones en las comunidades educativas en la construcción de una cultura de paz. 12. Apoyar cualquier contingencia actual o futura, que se presente en la SED, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en el marco del objeto contractual. 13. Acompañar las diferentes reuniones o mesas de trabajo lideradas o designadas por el Supervisor, relacionadas con obligaciones emanadas del objeto contractual. 14. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, orientadas a garantizar el desarrollo de las estrategias definidas en la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales.

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

VALOR DEL CONTRATO:	OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE (\$ 86,520,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de diez (10) meses, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO:	06-03-2023
MODIFICACIONES	
ADICION Y PRORROGA (1) DEL 22-12-2023	Se adicionó el valor del contrato en la suma de QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 15,862,000.0) y se prorrogó 55.0 DÍAS hasta el 29-02-2024
ADICION Y PRORROGA (2) DEL 25-01-2024	Se adicionó el valor del contrato en la suma de OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$ 8,652,000.0) y se prorrogó 30.0 DÍAS hasta el 31-03-2024

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato (\$111,034,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de 1 año 26 días
FECHA DE TERMINACION	31-03-2024
ESTADO DEL CONTRATO:	En ejecución
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 14 días del mes de mayo de 2024.

Ana María Briceño C.

ANA MARIA BRICEÑO CAMPOS
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista PAULA ANDREA MONROY SASTOQUE identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 52496875, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.3241409 - 14-01-2022
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Participación y de Relaciones Interinstitucionales para orientar la implementación, sistematización, evaluación y seguimiento de la estrategia JER en el marco del Programa Integral de educación socioemocional, ciudadana, escuelas como territorios de paz.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1.Apoyar a la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales en el liderazgo y puesta en marcha de la estrategiaJER lo cual incluye la planeación, desarrollo, seguimiento, sistematización y evaluación de acciones orientadas al fortalecimiento de las experiencias JER seleccionadas con las cuales potenciar educación para la paz, cultura de paz y convivencia escolar, en el marco Programa Integral de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz. 2.Apoyar la construcción de documentos e informes técnicos, contenidos, actividades

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	, soportes y materiales de carácter pedagógico y operativo que demanden el diseño, formulación e implementación de la estrategia JER para el fortalecimiento de la Cátedra de paz y los planes de convivencia escolar en el marco Programa Integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz. 3.Apoyar el diseño metodológico y pedagógico de las jornadas de sensibilización, socialización e inscripción de experiencias escolares restaurativas, su implementación, sistematización, seguimiento y evaluación con el fin de fortalecer las escuelas como territorios de paz. 4.Apoyar el diseño de instrumentos, para la inscripción, valoración y perfil de las experiencias escolares restaurativas, que permitan el fortalecimiento de la convivencia escolar y de esta manera la construcción de escuelas como territorios de paz. 5.Apoyar el diseño y construcción participativa de documentos y/o cajas de herramientas pedagógicas asociadas al fortalecimiento de las líneas temáticas de JER en perspectiva de la consolidación de comunidades de aprendizaje y práctica así como la creación de la red de escuelas restauradoras contribuyendo en la construcción de escuelas como territorios de paz6.Apoyar la articulación de acciones en temas de educación socioemocional, justicia restaurativa, verdad, memoria y no repetición, entre las estrategias del Programa Integral, las dependencias de la SED, así como
---------------------------	---

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	con entidades externas de carácter oficial y privado a nivel distrital, nacional y global, que potencien las acciones de diseño, formulación e implementación del Programa Integral de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz. 7.Apoyar la formulación, el desarrollo, el seguimiento, la sistematización y evaluación de las experiencias escolares restaurativas en el marco de la estrategia JER con el fin de fortalecer la convivencia escolar, para la construcción de escuelas como territorios de paz. 8.Apoyar la construcción de orientaciones que contribuyan a la integración curricular de la educación socioemocional y ciudadana con otras dependencias de la SED y en fuentes secundarias. 9.Apoyar la organización, consolidación, seguimiento y generación de insumos para los informes de gestión y reportes de las metas relacionadas en el componente movilización social de comunidades educativas y de las líneas de acción del programa asignadas y de los demás que sean requeridos por el supervisor, debidamente soportados. 10.Elaborar, consolidar y apoyar la revisión de respuestas a los requerimientos designados por el supervisor relacionados con el componente y realizados por las distintas dependencias de la Secretaría de Educación, entes de control, entidades del orden nacional y distrital y de la ciudadanía en general que sean avaladas o suscritas por la Subsecretaría de Integración Interinstitucional
---------------------------	--

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	, en términos de oportunidad y llevando un estricto control sobre ellas. 11.Apoyar el diseño e implementación de estrategias pedagógicas, metodológicas y políticas que aporten el posicionamiento de la estrategia Justicia Escolar Restaurativa y en general el Programa Integral de Educación socioemocional y Ciudadana para la Construcción de Escuelas como Territorios de Paz, lo cual incluye diseñar e implementar estrategias de comunicación para el cambio social que posibiliten la visibilización de acciones en las comunidades educativas en la construcción de una cultura de paz.12.Apoyar cualquier contingencia actual o futura, que se presente en la SED, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en el marco del objeto contractual. 13.Asistir a las diferentes reuniones o mesas de trabajo lideradas o designadas por el Supervisor, relacionadas con obligaciones emanadas del objeto contractual. 14.Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el manejo, la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19. 15.Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, orientadas a garantizar el desarrollo de las estrategias definidas en la Dirección de Participación y Relaciones
---------------------------	--

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

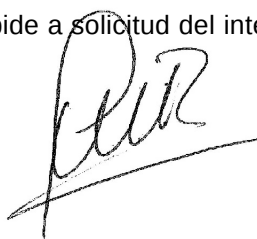
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de NOVENTA MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$ 90,640,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de once(11) meses, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO:	21-01-2022
MODIFICACIONES	
ADICION Y PRORROGA (1) DEL 28-11-2022	Se adicionó el valor del contrato en la suma de DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 19,226,667.0) y se prorrogó 70.0 DÍAS hasta el 28-02-2023
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato (\$109,866,667.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de 1 año 1 mes 11 días

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



FECHA DE TERMINACION	28-02-2023
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 17 días del mes de noviembre de 2023.



LILIANA RIAÑO AMAYA
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista PAULA ANDREA MONROY SASTOQUE identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 52496875, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.2245718 - 11-02-2021
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Participación y de Relaciones Interinstitucionales para apoyar el diseño, formulación, implementación y seguimiento de la estrategia JER en el marco del Programa Integral de educación socioemocional, ciudadana, escuelas como territorios de paz.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	1. Apoyar a la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales en la planeación, desarrollo, seguimiento, sistematización y evaluación de la estrategia JER así como las acciones orientadas al fortalecimiento de la convivencia escolar, en el marco Programa Integral de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz. 2. Apoyar la construcción de documentos e informes técnicos, contenidos, actividades, soportes y materiales de carácter pedagógico y operativo que demanden el diseño, formulación e implementación de la estrategia JER para el fortalecimiento

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	de la Cátedra de paz y los planes de convivencia escolar en el marco Programa Integral de educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz. 3. Apoyar el diseño metodológico y pedagógico de las jornadas de sensibilización, socialización e inscripción de experiencias escolares restaurativas, su implementación, sistematización, seguimiento y evaluación con el fin de fortalecer las escuelas como territorios de paz. 4. Apoyar el diseño de instrumentos, para la inscripción, valoración y perfil de las experiencias escolares restaurativas, que permitan el fortalecimiento de la convivencia escolar y de esta manera la construcción de escuelas como territorios de paz. 5. Apoyar la articulación de acciones en temas de educación socioemocional, justicia restaurativa, verdad, memoria y no repetición, entre las dependencias de la SED, así como con entidades externas de carácter oficial y privado a nivel distrital, nacional y global, que potencien las acciones de diseño, formulación e implementación del Programa Integral de educación socioemocional, ciudadana y escuelas como territorios de paz. 6. Apoyar la formulación, el desarrollo, el seguimiento, la sistematización y evaluación de las experiencias escolares restaurativas en el marco de la estrategia JER con el fin de fortalecer la convivencia escolar, para la construcción de escuelas como territorios de paz. 7. Apoyar la construcción de orientaciones
---------------------------	--



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	que contribuyan a la integración curricular de la educación socioemocional y ciudadana con otras dependencias de la SED y en fuentes secundarias. 8. Apoyar la organización, consolidación, seguimiento y generación de insumos para los informes de gestión y reportes de las metas relacionadas en el componente movilización social de comunidades educativas y de las líneas de acción del programa asignadas y de los demás que sean requeridos por el supervisor, debidamente soportados. 9. Elaborar, consolidar y apoyar la revisión de respuestas a los requerimientos designados por el supervisor relacionados con el componente y realizados por las distintas dependencias de la Secretaría de Educación, entes de control, entidades del orden nacional y distrital y de la ciudadanía en general que sean avaladas o suscritas por la Subsecretaría de Integración Interinstitucional, en términos de oportunidad y llevando un estricto control sobre ellas. 10. Apoyar cualquier contingencia actual o futura, que se presente en la SED, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en el marco del objeto contractual. 11. Asistir a las diferentes reuniones o mesas de trabajo lideradas o designadas por el Supervisor, relacionadas con obligaciones emanadas del objeto contractual. 12. Seguir los protocolos establecidos por el Ministerio de Salud y de Protección Social, así como de las autoridades competentes para el
---------------------------	--

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



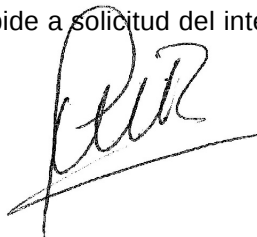
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	manejo, la prevención, contención y mitigación de la pandemia por COVID-19, así como consultar y poner en práctica los protocolos establecidos por la Entidad en la prevención del COVID-19. 13. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, orientadas a garantizar el desarrollo de las estrategias definidas en la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales.
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de NOVENTA Y SEIS MILLONES PESOS M/CTE (\$ 96,000,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será de Doce (12) meses contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar la vigencia fiscal.
FECHA DE INICIO:	15-02-2021

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



MODIFICACIONES	
PRORROGA (1) DEL 08-10-2021	12.0 DÍAS hasta el 12-01-2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato (\$96,000,000.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de 10 meses 26 días
FECHA DE TERMINACION	12-01-2022
ESTADO DEL CONTRATO:	Terminado
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 17 días del mes de noviembre de 2023.



LILIANA RIAÑO AMAYA
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



EL (LA) JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATOS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACION DEL DISTRITO, IDENTIFICADO CON EL N.I.T 899.999.061-9

CERTIFICA:

Que de acuerdo con la información que reposa en la carpeta contractual y en las bases de datos de la Dirección de Contratación de la Secretaria de Educación del Distrito, el (la) contratista PAULA ANDREA MONROY SASTOQUE identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 52496875, suscribió en esta Entidad lo siguiente:

CONTRATO N° y FECHA:	CO1.PCCNTR.1581716 - 23-05-2020
TIPO DE CONTRATO:	Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO:	Prestar servicios profesionales a la Dirección de Participación y de Relaciones Interinstitucionales para apoyar la coordinación en el diseño, formulación, implementación y seguimiento de la educación socioemocional y acciones restaurativas, en el marco del fortalecimiento de la educación socioemocional, ciudadana, para la construcción de escuelas como territorios de paz.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	Presentar un plan de acción dentro del primer mes de ejecución del contrato que contenga la propuesta de actividades y cronogramas a través del cual se materialice el cumplimiento de las metas físicas y financieras asociadas a la implementación de la educación socioemocional, ciudadana y construcción de escuelas como territorios de paz. Apoyar a la Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales en la planeación, desarrollo, seguimiento y sistematización de

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	la línea estratégica de educación socioemocional y justicia restaurativa. Elaborar los documentos e informes técnicos, contenidos, actividades y materiales de carácter pedagógico y operativo que demanden el diseño, formulación e implementación de la línea estratégica de educación socioemocional y justicia restaurativa, en el marco de la gestión del conocimiento. Diseñar metodológica y pedagógicamente las jornadas de sensibilización, socialización e inscripción de experiencias escolares sobre prácticas restaurativas, con el fin de fortalecer las escuelas como territorios de paz. Diseñar los instrumentos, para la inscripción, valoración y perfil de las experiencias escolares sobre prácticas restaurativas, que permitan el fortalecimiento de la convivencia escolar y de esta manera la construcción de escuelas como territorios de paz. Articular acciones en temas de educación socioemocional, justicia restaurativa, verdad, memoria y no repetición, entre las dependencias de la SED, así como con entidades externas de carácter oficial y privado a nivel distrital, nacional y global. Apoyar la formulación y el desarrollo de las experiencias escolares sobre prácticas restaurativas, con el fin de fortalecer la convivencia escolar, para la construcción de escuelas como territorios de paz. Apoyar la organización, consolidación, seguimiento y generación de insumos para los informes de gestión y los reportes de las metas de las líneas de acción
---------------------------	---

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

OBLIGACIONES ESPECIFICAS:	del programa asignado y de los demás que sean requeridos por el supervisor, debidamente soportados. Apoyar la consolidar la línea base y antecedentes de acciones en temas de integración curricular de la educación socio emocional y ciudadana con otras dependencias de la SED y en fuentes secundarias. Elaborar, consolidar y apoyar la revisión de respuestas a los requerimientos designados por el supervisor relacionados con el componente y realizados por las distintas dependencias de la Secretaría de Educación, entes de control, entidades del orden nacional y distrital y de la ciudadanía en general que sean avaladas o suscritas por la Subsecretaría de Integración Interinstitucional, en términos de oportunidad y llevando un estricto control sobre ellas. Apoyar en la supervisión de contratos y/o convenios designados por el supervisor, en la gestión, ejecución contractual, post-contractual y etapa de liquidación. Apoyar cualquier contingencia actual o futura, que se presente en la SED, haciendo uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones, en el marco del objeto contractual. Asistir a las diferentes reuniones o mesas de trabajo lideradas o designadas por el Supervisor, relacionadas con obligaciones emanadas del objeto contractual. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, orientadas a garantizar el desarrollo de las estrategias definidas en la Dirección de Participación y Relaciones
---------------------------	---

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

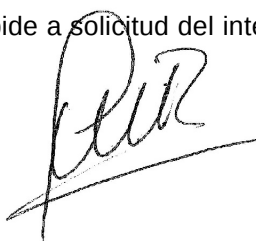
VALOR DEL CONTRATO:	El valor del presente contrato es de SESENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$ 60,000,000.0) . PARÁGRAFO: El valor del presente contrato incluye cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se causa o se llegara a causar, en tal evento EL CONTRATISTA se obliga a asumirlo, así como los costos derivados e indirectos que se ocasione para la ejecución del mismo.
PLAZO DEL CONTRATO:	El plazo del contrato será por Siete meses y quince días (7.5 meses) contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
FECHA DE INICIO:	27-05-2020
MODIFICACIONES	
ADICION Y PRORROGA (1) DEL 18-12-2020	Se adicionó el valor del contrato en la suma de CINCO MILLONES SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$ 5,066,667.0) y se prorrogó 1.0 MESES hasta el 30-01-2021
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	El valor total del presente contrato (\$65,066,667.0 PESOS M/CTE)
PLAZO TOTAL DEL CONTRATO	El plazo es de 8 meses 4 días

Av. El dorado No. 66 - 63
PBX: 324 10 00
Fax: 315 34 48
www.sedbogota.edu.co
Información: Línea 195



FECHA DE TERMINACION	30-01-2021
OBSERVACIONES:	El contrato de que trata la presente certificación no genera relación laboral entre el contratista y la Secretaria de Educación del Distrito Capital

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los 17 días del mes de noviembre de 2023.



LILIANA RIAÑO AMAYA
Jefe Oficina de Contratos

El presente es un documento publico expedido electrónicamente con firma mecanica que garantiza su plena validez juridica y probatoria segun lo establecido en la Ley 527 de 1999.

¡ANTES DE IMPRIMIR PIENSA SI ES REALMENTE NECESARIO, PIENSA EN EL MEDIO AMBIENTE!



FUNDACIÓN PARA LA **RECONCILIACIÓN**

NIT. 830121083-1

CERTIFICA QUE:

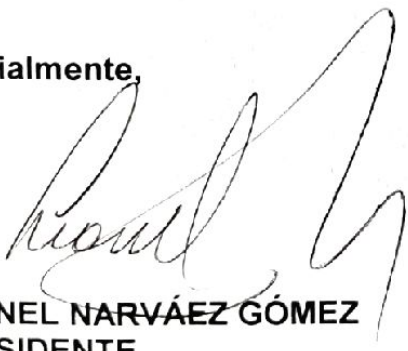
PAULA ANDREA MONROY SASTOQUE identificada con cc **52496875** de Bogotá se desempeñó como **DIRECTORA EJECUTIVA** desde enero de 2013 a diciembre de 2019 realizando entre otras las siguientes actividades:

1. Representar legalmente a la fundación para celebrar actas y contratos con terceros.
2. Elaborar e implementar el plan estratégico y operativo de la organización, el cual tenía supervisión constante por parte de la junta directiva.
3. Coordinar la red internacional de voluntarios de perdón y reconciliación presente en 21 países con más de 2mil personas voluntarias y organizaciones como universidades, organizaciones sociales de base, entidades sin ánimo de lucro e instituciones educativas públicas y privadas.
4. Custodiar y promover el crecimiento del patrimonio espiritual, teórico, metodológico, humano y material de la Fundación.
5. Liderar al equipo humano que presta sus servicios profesionales para el desarrollo de los proyectos y programas de la organización.
6. Liderar el desarrollo conceptual y metodológico de los programas pedagógicos de la fundación (ESPERE, Centros de Reconciliación, Pedagogía del cuidado y la Reconciliación, Alfabetización emocional) y garantizar el crecimiento de estos.
7. Representar en eventos académicos, organizacionales y políticos (nacionales e internacionales) los postulados y principios de construcción de paz.
8. Realizar formación a líderes, educadores y profesionales en temas asociados a perdón, cuidado, reconciliación, prácticas restaurativas, educación socioemocional y educación para la paz.

9. Liderar la gestión interinstitucional con entidades públicas, privadas y de cooperación internacional que permitieran la contratación transparente a fin de beneficiar a las comunidades en Colombia y América Latina.
10. Representar a la organización en la construcción y puesta en marcha de las alianzas interinstitucionales que propenden por la defensa de derechos y el advenimiento de la paz en Colombia como: EDUCAPAZ, REDEPAZ, REDPRODEPAZ, Alianza educación para la paz, La paz querida, entre otras.
11. Planea, dirigir y hacer seguimiento de todas las actividades que realiza la organización. En el período 2013-2019 la organización celebró más de 50 contratos y convenios en temas asociados a educación para la paz, alfabetización emocional, cultura de paz, prevención de violencia y transformación del ciclo violencia-venganza a través de la promoción de perdón y reconciliación.
12. Revisar y acompañar la producción intelectual de la organización. Durante el período 2013-2019 la fundación publicó más de 5 obras pedagógicas y conceptuales para la óptima implementación de sus acciones formativas en territorio entre las cuales se destacan: PEDAGOGIA DEL CUIDADO Y LA RECONCILIACIÓN, VERDAD-ES QUE SANAN, PRACTICAS RESTAURATIVAS y LA ALEGRÍA DE APRENDER A LEER Y ESCRIBIR PERDONANDO (Ciclo 1 y 2).
13. Organizar encuentros nacionales e internacionales de los voluntarios para recoger experiencias exitosas y permitir el crecimiento vocacional y metodológico de la labor de construcción de paz que se realiza desde el énfasis de perdón y reconciliación.
14. Velar por el correcto manejo administrativo, financiero y de recursos humanos de la organización desde los principios de sobriedad, austeridad, transparencia, ética, respeto y desarrollo.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada a los 29 días del mes de abril de 2020.

Cordialmente,



LEONEL NARVÁEZ GÓMEZ
PRESIDENTE
FUNDACIÓN PARA LA RECONCILIACIÓN

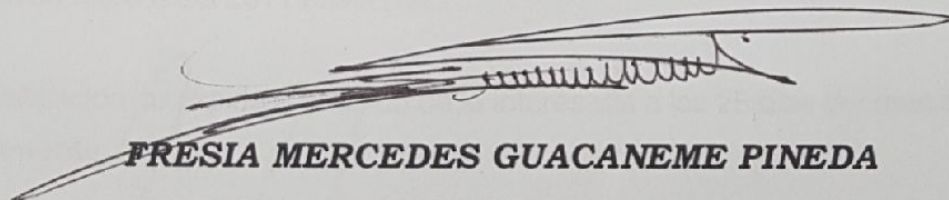
**LA SUSCRITA JEFE DE DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN CONTINUADA
DE LA CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO**

CERTIFICA:

Que la señora **PAULA ANDREA MONROY SASTOQUE**, identificada con cédula de ciudadanía **No. 52 496 875** expedida en Bogotá, prestó sus servicios profesionales en calidad de proveedor de servicios educativos, elaborando en colaboración con otros proveedores, desde su especialidad "El documento base que orienta desde la perspectiva de Reorganización Curricular por Ciclos RCC, sobre la implementación de ambientes de aprendizaje, con énfasis en el aspecto socio afectivo, según las orientaciones conceptuales, metodológicas, didácticas y estructurales establecidas por la dirección de Educación Preescolar y Básica" en el Convenio 1582 - Transformación Pedagógica. De agosto 10 a noviembre 10 de 2012.

Las labores las ejecutó con plena independencia y autonomía administrativa.

Se expide a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2012.



FRESIA MERCEDES GUACANEME PINEDA

Jefe Departamento Educación Continuada

FUNDACION PARA LA RECONCILIACION
Nit. 830.121.083-1

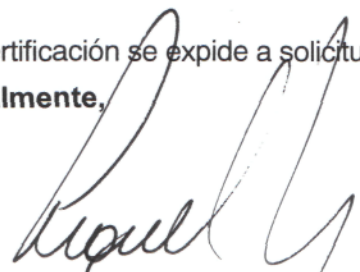
CERTIFICA QUE

PAULA ANDREA MONROY SASTOQUE con cédula de ciudadanía número 52.496.875 de Bogotá, se desempeñó como **Asesora de Presidencia** desde enero de 2010 a junio de 2012, realizando entre otras las siguientes actividades:

1. Coordinación de la red internacional de las ESCUELAS DE PERDON Y RECONCILIACION que agrupa voluntarios de 15 países en América. Esta labor implicó el tener la información actualizada a la vez que realizar visitas periódicas de monitoreo y formación permanente a los equipos de profesionales en dichos países.
2. Liderar a nivel temático, operativo y logístico el desarrollo de 3 encuentros internacionales con la presencia de más de 120 personas de 14 países en cada uno a la vez que 3 consultas internacionales con los coordinadores de los nodos de la red internacional.
3. Apoyar a la presidencia de la Fundación en la elaboración de textos y ponencias.
4. Realizar presentaciones y ponencias en diferentes escenarios sobre temas asociados a la cultura política de perdón y reconciliación.
5. Elaborar los productos pedagógicos (modelos, manuales, evaluaciones) para entidades internacionales: UNESCO y Banco Mundial.
6. Elaborar material pedagógico para los proyectos asociados a educación para la paz. (Educación formal y no formal).
7. Diseñar y desarrollar un programa de prevención de violencia contra la mujer para UNESCO Panamá, implementado en Arraiján, La Chorrera y San Miguelito, Panamá desde febrero del 2011 hasta marzo del 2012.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada a los 25 días del mes de julio de 2012.

Cordialmente,



LEONEL NARVÁEZ GÓMEZ
PRESIDENTE
FUNDACIÓN PARA LA RECONCILIACIÓN



Fundación
Líderes
de **PAZ**

Bogotá, diciembre 15 de 2011.

La Fundación Líderes de Paz

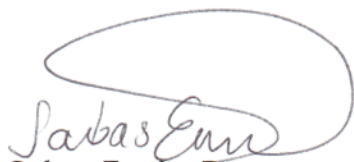
Nit. 900.173.884-0

Certifica que

Paula Andrea Monroy Sastoque, identificada con c.c. 52.496.875 de Bogotá, realizó la evaluación de resultado del proyecto "Competencias crítico-propositivas para la ciudadanía" proyecto realizado de mayo a octubre de 2009 en asocio con la Organización Internacional para las Migraciones y el Programa de Atención al proceso de desmovilización y reintegración en Bogotá.

Esta certificación se realiza a solicitud de la interesada con la disposición de brindar información adicional si así se requiere.

Cordialmente,



Sabas Emilio Duque

Representante Legal.

Móvil. 313.4536866

FUNDACION PARA LA RECONCILIACION
Nit. 830.121.083-1

CERTIFICA QUE

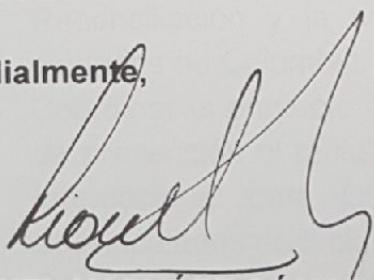
PAULA ANDREA MONROY SASTOQUE con cédula de ciudadanía número 52.496.875 de Bogotá, se desempeñó como **coordinadora de investigación** desde enero de 2007 a junio de 2012, realizando entre otras las siguientes actividades:

1. Investigadora Principal del estudio 'Caracterización del trauma psicosocial en San Vicente del Caguán'. en desarrollo del Contrato No. 83104009, celebrado entre la AGENCIA ALEMANA PARA LA COOPERACION INTERNACIONAL (GIZ) y la FUNDACION PARA LA RECONCILIACION. Desarrollado de febrero a junio del 2012.
2. Miembro del comité académico del proyecto de investigación 'Resiliencia educativa en Urrao-Antioquia' en convenio con la Universidad de Antioquia, de marzo a junio del 2012.
3. Investigadora Principal del estudio 'centros de reconciliación como estrategia de reintegración comunitaria', realizado entre noviembre de 2010 a junio de 2011, con la financiación de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM).
4. Evaluación de Resultado del proyecto "Realización de Escuelas de Perdón y Reconciliación dentro de los modelos educativos flexibles: Círculos de Aprendizaje y Grupos Juveniles Creativos, en 26 entidades territoriales" proyecto financiado por Ministerio de Educación Nacional. Evaluación realizada en el período de marzo a septiembre de 2010.
5. Evaluación de resultados del proyecto Pedagogía del Cuidado y la Reconciliación, financiado por la Secretaría de Educación de Bogotá (SED) y desarrollado por la fundación para la Reconciliación de 1 de febrero al 30 de julio del 2009.
6. Evaluación de resultados del proyecto "Escuelas de cuidado y reconciliación como estrategia de prevención al reclutamiento" proyecto financiado por Ministerio de Defensa Nacional y ejecutado por la Fundación para la Reconciliación en 4 ciudades de Colombia. La evaluación se realizó de agosto a diciembre de 2008.

7. Evaluación de resultados del proyecto RED DE JOVENES POR LA RECONCILIACION, implementado por la Fundación y financiado por Secretaría de Educación de Bogotá. Evaluación realizada de agosto a noviembre de 2008.
8. Coordinación y Evaluación de resultados del proyecto AUTOPISTA PARA LA VIDA financiado por la Alta Consejería para la Reintegración y desarrollado por la Fundación para la Reconciliación, del 1 de julio al 30 de septiembre del 2008.
9. Evaluación de resultados del proyecto ESCUELAS DE PERDON Y RECONCILIACIÓN desarrollado por la Fundación para la Reconciliación en la Guajira y Sucre, financiado por UNESCO en el periodo comprendido entre 1 marzo y 30 de agosto del 2008.
10. Evaluación de diseño del proyecto de ESCUELAS DE PERDON Y RECONCILIACIÓN desarrollado por la Fundación para la Reconciliación, financiado por el Ministerio de Educación Nacional. La evaluación se hizo entre 1 febrero y 30 de mayo del 2008.
11. Investigadora Principal del estudio 'Red de jóvenes: una estrategia para el abordaje del Bullying en secundaria' realizado de junio a diciembre del 2007.
12. Labores propias del área de investigación, entre otras acciones, diseño de instrumentos, diseño de investigaciones y formación a equipo de profesionales en el levantamiento de información y dispositivos conversacionales.

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada a los 25 días del mes de julio de 2012.

Cordialmente,



LEONEL NARVÁEZ GÓMEZ
PRESIDENTE
FUNDACIÓN PARA LA RECONCILIACIÓN

FUNDACION PARA LA RECONCILIACION
Nit. 830.121.083-1

CERTIFICA QUE

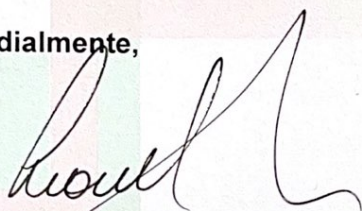
PAULA ANDREA MONROY SASTOQUE con cédula de ciudadanía número 52.496.875 de Bogotá, se desempeñó como **Coordinadora del área Pedagógica** desde enero de 2003 a diciembre de 2006, realizando entre otras las siguientes actividades:

1. Coordinar el proyecto ESCUELAS DE PERDON Y RECONCILIACION como estrategia de prevención e intervención de la violencia escolar, CONTRATO N. C-0059-06 CONVENIO 102/05 OEI-SED, desarrollado de febrero a diciembre del 2006.
2. Coordinar el proyecto "Cuidado y Reconciliación como estrategia para atender el fenómeno de abuso y sometimiento (bullying)" con 10 colegios públicos en Bogotá. Convenio realizado entre Secretaría de Educación y Fundación para la Reconciliación.
3. Diseñar y coordinar el programa Red de Jóvenes por la Reconciliación, en la cual se beneficiaron más de 300 jóvenes de Bogotá, de enero de 2004 a diciembre de 2006.
4. Diseñar e implementar la estrategia 'Campamentos juveniles por la Reconciliación y la convivencia' con la participación de jóvenes de 5 ciudades de Colombia.
5. Coordinar el proyecto "Modelo de cuidado y reconciliación como estrategia de prevención al reclutamiento" en convenio realizado con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) que benefició a jóvenes y desvinculados de 5 ciudades de Colombia.
6. Coordinar la implementación de la propuesta de Perdón y Reconciliación en 10 colegios privados de Bogotá.
7. Coordinar el proyecto Triangulación pedagógica para pilotear y evaluar los resultados de la estrategia de perdón y reconciliación a nivel curricular y extracurricular con 2 colegios públicos y 1 colegio privado en Bogotá.

8. Diseñar y hacer seguimiento a los indicadores de proceso, gestión y resultado de los proyectos con secretaría de educación Distrital.
9. Todas las labores propias del área entre las cuales se encontraban la elaboración periódica de informes para presentar a los financiadores, la revisión de productos y resultados del equipo de profesionales a su cargo, la preparación de material pedagógico y didáctico para las actividades correspondientes del modelo (jornadas pedagógicas, cartillas y manuales, planes de formación para padres de familia, guías de trabajo para que los docentes implementaran con sus estudiantes de primaria y secundaria).

Esta certificación se expide a solicitud de la interesada a los 25 días del mes de julio de 2012.

Cordialmente,



LEONEL NARVÁEZ GÓMEZ
PRESIDENTE
FUNDACIÓN PARA LA RECONCILIACIÓN



Junta de Acción Comunal

Barrio - La Belleza - Localidad Cuarta

NIT. 800.106.117-2 BOGOTÁ, D.C.
Personería Jurídica No. 002 de Enero 9 de 1974



Bogotá D.C. Noviembre 24 de 2.002

A QUIEN INTERESE

Con la presente LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO LA BELLEZA hace constar que la señorita: PAULA ANDREA MONROY SASTOQUE con C.C 52.496.875 de Bogotá. En calidad de sicóloga egresada de la Universidad Javeriana, realizo exitosamente LA RECONSTRUCCIÓN DE LA HISTORIA DE NUESTRO BARRIO. Produciendo un documento escrito de gran valor para la comunidad, que reposa en el Departamento de Acción Comunal. Proyecto Ecobarrio.

Este trabajo fue realizado en el mes de agosto del presente año.

Atentamente.

Alonso Martínez.

Presidente.

Maria de Jesús Parada.

Tesorera.

Carmen Rodríguez.

Secretaria.



Creceмос

Psicólogos Asesores

CRECEMOS PSICOLOGOS ASESORES LTDA
Nit 830.023.863-1

HACE CONSTAR QUE

PAULA ANDREA MONROY SASTOQUE identificada con cédula de ciudadanía número 52.496.875 de Bogotá trabajo en nuestra entidad, desempeñándose como tallerista en las Escuelas de Perdón y Reconciliación programa de la Dimensión Espiritual del Departamento Administrativo de Acción Comunal del Distrito (DAACD); desde mayo 08 hasta septiembre 30 del presente año, durante este tiempo se caracterizo por su responsabilidad y cumplimiento en el desarrollo de sus funciones.

La anterior se expide a solicitud de la interesada a los 21 días del mes de octubre de 2002.

Cordialmente,

ANGELICA M. PEREZ BUSTOS
Gerente

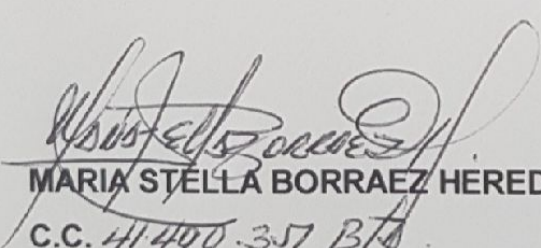
**EL PROYECTO 080- COMPARTIENDO Y UTILIZANDO MI TIEMPO LIBRE
EN LA VEJEZ- CONTRATO No. UEL-DABS- 19-02-00-2000 A CARGO DE
MARIA STELLA BORRAEZ HEREDIA**

CERTIFICA:

Que PAULA ANDREA MONROY SASTOQUE, identificada con Cédula de ciudadanía N0. 52.496.875. de Bogotá, estuvo vinculada en la ejecución del proyecto con el cargo de COORDINADORA DE PROYECTO, en el período comprendido entre febrero y julio de 2001, realizando labores Operativas tales como organizar las tareas de los 120 adultos mayores del barrio Perdomo (ciudad Bolívar), y tareas analíticas como la elaboración de informes al Departamento de Bienestar Social.

Se expide en Bogotá a los 18 (dieciocho) días del mes de Enero de 2002.

Cordialmente,



MARIA STELLA BORRAEZ HEREDIA

C.C. 41490-357 BTA

CONTRATISTA PROYECTO 080.

TEL. 2617525